

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORD. N° 007
CONSEJO Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA : 27.09. 2017

HORA: 15:35 hrs.

LUGAR: Sala de reuniones de la Dirección de Seguridad Pública

PRESIDENTE: Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Alcalde (Sub).

ASISTENTES: Sr. Julio Inzunza Concejal de la comuna, Sra. Alejandra Sanzana SENDA Previene, Sr. Miguel Pérez representante de Intendencia Regional, Srta. Valeria Carvajal Peña OPD Pucón, Sr. Marcelo Bahamonde Núñez Capitán de Carabineros Pucón y Subcomisario, Sr. Felipe Cisternas Muñoz Subcomisario de la PDI, Sr. Héctor Paillalef Llanquiman COSOC, Sra. María Francisca Aguirre D. Asistente de Fiscalía Pucón, Sr. Héctor Escolé A. representante del SAG, Sr. Camilo Bobadilla B. representante de Gendarmería de Chile, Sra. Marcela Sepúlveda representante de SERNATUR y Sr. Ignacio Quiroz A. Director de Seguridad Pública Pucón.

Secretaria Gladiela Matus Panguilef.

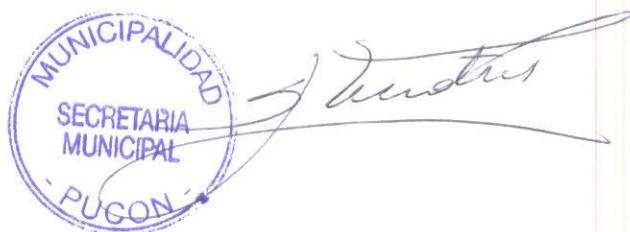
TABLA:

- Aprobación de Actas N° 005 y 006
- Presentación del Plan de Trabajo de Seguridad Pública de la comuna de Pucón.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

Siendo las 15:35 hrs. el Sr. Presidente Subrogante Rodrigo Ortiz Schneier da inicio a la reunión ordinaria mensual del Consejo de Seguridad Pública de la Comuna, agradece a los participantes por su asistencia y excusa al Sr. Presidente don Carlos Barra Matamala por su ausencia.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 005 de fecha 25 de julio del 2017.



Se realiza evaluación de parte de Carabineros el desarrollo de Fiestas Patria, se evalúa en un 90% de satisfacción la actividad, donde se produjo pequeño incidente fue en los estacionamientos, debido al personal que trabaja.

Se aprueba el Acta N° 005 con observaciones se debe realizar mejoramiento a la redacción de esta.

Se pone en consideración el Acta N° 006 de fecha 30 de agosto del 2017.

Se acuerda que sea redactada nuevamente y en la próxima reunión aprobar.

Sr. Inzunza el tema del comercio ambulante es preocupante, se debe realizar una estrategia para este comercio, la gente que trabaja en la Feria de calle Ansorena esta preocupado por el comercio a la salida del Supermercado Eltit. ¿ Cuál es Plan de Acción que se utilizará en la próxima temporada estival?.

Sr. Rodrigo Ortiz en general al comercio ambulante local es uno y el otro es la gente que viene en temporada estival, amenazan a los inspectores municipal e incluso los han agredido, la municipalidad ha dispuestos dos espacios distintos, se está trabajando en acceso a la Playa y en el acceso por calle M. Ansorena se eliminará el comercio y se instalará una garita con Carabineros e Inspectores y caseta de Primeros auxilios, se está solicitando el apoyo de la ONEMI para resguardo de acceso de evaluación de la Playa .

Con respecto a comercio de calle O'Higgins se continuara como se ha estado realizando y el tema de las cochinerías se está buscando un terreno para ubicarlas.

Sr. Inzunza hay un grupo que tiene creenciales y autorización para vender a esas mismas personas se debería fiscalizar

Sr. Quiroz nos reunimos con la Cámara de Turismo y están en contra del comercio ambulante y se realizará fiscalización.

Sr. Capitán de Carabineros Bahamonde sugiere que se restrinja el número de personas que trabajen en este lugar, además que sea nominativa la autorización y se revisara la orden de ingreso municipal no otro documento.

Sr. Quiroz el Consejo de la Cultura entrega autorizaciones para que vendan su arte en la vía pública.

Sr. Capitán de Carabineros propongo que se Decrete el lugar donde se podrá instalar los Artesanos que cuente con autorización del Consejo de la Cultura.

Sra. Viviana Sanzana de SENDA Previene propone que se regule la venta de alimentos en la vía publica, ya que estos productos están expuesto a contaminación . Por tanto debe ser más fiscalizado.



Sr. Quiroz propone que como consejo de Seguridad se oficie al Servicio de Salud la fiscalización de la venta de alimentos en la vía pública.

Se Acuerda oficiar a los servicios correspondiente de expendidos de alimentos la fiscalización de venta de alimentos en la vía publica.

Sr. Director de Seguridad Ciudadana Comunal Ignacio Quiroz expone el Pre Diagnóstico de Seguridad Comuna, para elaborar el Plan de Trabajo Comuna de Seguridad Ciudadana con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales.

El plan comunal deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias, en el cuales el municipio realizará las siguientes acciones:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes:
 - Taller de Responsabilidad Juvenil, a cargo de Fiscalía, los cuales serán impartidos en establecimientos educacionales de la comuna.
 - Realizar convenio de colaboración con CIEM de Villarrica, para ejecutar programas de colaboración junto a Sename.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
 - Reforzar el Protocolo de deserción y ausentismo a nivel comunal, en establecimientos Municipales, del Magisterio y Privados.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
 - Reforzar y apoyar el actual trabajo que realiza el programa Senda-Previene en Pucón.
 - Actualización del Diagnóstico comunal y confección del Plan comunal de Drogas y Alcohol.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
 - Difusión de medidas preventivas de la municipalidad y carabineros de Pucón, en sectores urbanos y rurales de la comuna.
 - Encuentros con organizaciones y dirigentes vecinales urbanos y rurales.
 - Creación de Delegados Vecinales en Seguridad Pública.
 - Rescate de la Identidad de cada sector de la comuna junto al coordinación de la Biblioteca Municipal.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
 - Recuperación de espacios públicos, a través de un diagnóstico comunal por sector.
 - Mejoramiento de iluminación en espacios públicos.
 - Regularización de loteos irregulares, trabajo ejecutado por programa de la Dideco.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
 - Creación de la Oficina Municipal de la Mujer.
 - Creación del Programa de atención a Víctimas VCM.
 - Diagnóstico y Política comunal de Genero.

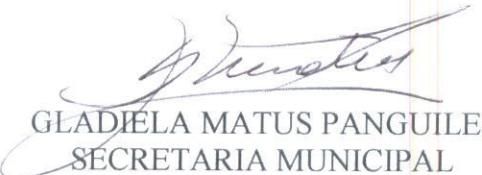


- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- Creación de la Oficina de Seguridad Ciudadana.
 - Implementación del proyecto Patrullaje Preventivo.
 - Instalación de cámaras pórticos.
 - Ampliación del sistema de Cámaras de Televigilancia en sectores urbanos y rurales de Pucón.
 - Fortalecimiento Comunitario.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.
- Solicitar aumento de dotación de Carabineros.
 - Solicitar aumento de dotación de personal de la Armada en época estival.
 - Implementación de forma permanente de la Ambulancia Control Cero.
 - Plan comunicacional de medias preventivas sobre delitos en la comuna.

Se aprueba con las observaciones correspondientes de los miembros del Consejo de Seguridad Pública Comunal, se deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio de aprobación del Pre Diagnóstico de Seguridad antes del 31 de Octubre del Presente año.

Se levanta la sesión a las 16:30 hrs.

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE (S)


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

